



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, del Rector, por la que se modifica la Resolución de 29 de mayo de 2009 adjudicando los puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (Jefaturas de Negociados). (2010062916)

Mediante resolución de 12 de marzo de 2009 (DOE núm. 58, de 25 marzo), se procedió a la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios (Jefaturas de Negociados), y que, tras el proceso establecido en la convocatoria, concluyó con la resolución de 29 de mayo de 2009 (DOE núm. 114, de 16 de junio).

El proceso fue objeto de impugnación por la aspirante D.^a María del Rosario Holgado García, recayendo sentencia número 14/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Badajoz, dictada en los autos número 286/2009, confirmada en su integridad por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en sentencia número 246 dictada en el recurso de apelación número 115 de 2010. El pronunciamiento judicial dispone la anulación de las actuaciones a fin de retrotraer el procedimiento a la fase de admisión, excluyéndose a los candidatos que no reunían el requisito de permanencia de dos años como funcionarios de carrera, procediendo una nueva propuesta y resolución del concurso conforme fuera procedente.

En ejecución del pronunciamiento judicial, la Comisión de Valoración, a requerimiento de este Rectorado, procede a una nueva propuesta que, en lo atinente al puesto con clave PFR0154, Jefe/a de Negociado de Doctorado, altera la inicialmente realizada, y como consecuencia de ello propone la adjudicación a favor de D.^a María del Rosario Holgado García.

Vista la propuesta formulada, este Rectorado, conforme a lo dispuesto en la base novena del concurso, y con arreglo a las competencias que le atribuye el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo), resuelve:

Primero. Ratificar la adjudicación de los puestos de trabajo convocados y que fue objeto de publicación mediante resolución de 29 de mayo de 2009 (DOE núm. 114, de 16 de junio), a excepción del puesto de trabajo que a continuación se indica:

Puesto de trabajo: Jefe/a de Negociado de Doctorado (Cáceres), clave PFR0154.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Holgado García, María del Rosario.

Puesto de trabajo de origen: Puesto base de Administración.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 18.

Grado consolidado: 18.

Situación administrativa: servicio activo.



Segundo. El plazo de posesión del destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de residencia o de diez días naturales si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 16 de noviembre de 2010.

El Rector,
J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO

